

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Publicada la relación de aprobados de la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el cuerpo, especialidad de examen, y sistema de acceso, antes indicados, este Tribunal, **en sesión de 23 de abril de 2026**, ha resuelto:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA 1º PRUEBA	NOTA 2º PRUEBA	NOTA 3ª PRUEBA	TOTAL
***4899**	REY	GARCIA	MANUEL	27,5625	14,42	15,60	57,5825
***7092**	PACHECO	GARCIA CERVIGON	JAVIER MANUEL	25,8125	15,46	15,90	57,1725
***6265**	MARTIN SERRANO	ROMERO	RAMON ANTONIO	18,9000	12,84	15,66	47,4000
***2435**	SOLANO	SANCHEZ CABEZUDO	PABLO	18,5500	12,50	14,25	45,3000
***1302**	ROMERO	GONZALEZ	RUBEN	17,5000	13,80	12,25	43,5500

2º.- Informar, asimismo, que, de conformidad con lo establecido en la Base Octava.2.a) de la Resolución de convocatoria, se abre un plazo de **10 días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas participantes que han superado esta fase de oposición presenten, si procede, la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso previstos en el anexo de dicha convocatoria.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Gonzalo Polonio Lunar.